San Pedro, 10 de junio de 2.021.-

SEÑOR:
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
ASUNCION - PARAGUAY
TELÉF. 021 560 220 - emporio.ferre@gmail.com

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto N° 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 88 de fecha 01 de junio de 2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, PAC N° 12, ID N° 391831, a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.,** por un monto total de Gs. guaraníes dos millones quinientos cuatro mil setecientos Gs. (2.504.700), para la provisión de los ítems N° 1,2,3 y 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	26121635-001	100	CABLE CORDON (2X1 MM)	IMPACO	NACIONAL	METRO	ROLLO	2.600	260.000
2	26121635-001	100	CABLE CORDON (4 MM)	NEXAN	BRASIL	METRO	ROLLO	3.910	391.000
3	31201502-002	18	CINTA AISLADORA DE VINILO PARA B/T	3M	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	7.150	128.700
4	39121402-002	60	SUPRESOR DE PICO CON PROLONGADOR	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	28.750	1.725.000
TOTAL									**2.504.700**

ART. 2º: Suscribir el contrato con la firma **Emporio Ferretería S.R.L.,** por un monto total Gs. guaraníes dos millones quinientos cuatro mil setecientos Gs. (2.504.700). **ART. 3º: Descalificar** a la Firma Emporio Ferretería, en el ítem N° 5 – foco led. **ART. 4º**: **Descalificar** a la Firma Cega Industrial S.A., por la falta de presentación de las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones. **ART. 5 º: Declarar Desierto**, el ítem N° 5 – foco led. **ART. 6 º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 7 º:** Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO B**. # 41.**Documentación requerida para la firma del contrato",** del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 10 de junio de 2.021.-

SEÑOR:
CEGA INDUSTRIAL S.A.
ASUNCION - PARAGUAY
TELÉF. 0982 932 813 - cegaindustrialsa@gmail.com

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto N° 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 88 de fecha 01 de junio de 2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, PAC N° 12, ID N° 391831, a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.,** por un monto total de Gs. guaraníes dos millones quinientos cuatro mil setecientos Gs. (2.504.700), para la provisión de los ítems N° 1,2,3 y 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	26121635-001	100	CABLE CORDON (2X1 MM)	IMPACO	NACIONAL	METRO	ROLLO	2.600	260.000
2	26121635-001	100	CABLE CORDON (4 MM)	NEXAN	BRASIL	METRO	ROLLO	3.910	391.000
3	31201502-002	18	CINTA AISLADORA DE VINILO PARA B/T	3M	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	7.150	128.700
4	39121402-002	60	SUPRESOR DE PICO CON PROLONGADOR	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	28.750	1.725.000
TOTAL									**2.504.700**

ART. 2º: Suscribir el contrato con la firma **Emporio Ferretería S.R.L.,** por un monto total Gs. guaraníes dos millones quinientos cuatro mil setecientos Gs. (2.504.700). **ART. 3º: Descalificar** a la Firma Emporio Ferretería, en el ítem N° 5 – foco led. **ART. 4º**: **Descalificar** a la Firma Cega Industrial S.A., por la falta de presentación de las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones. **ART. 5 º: Declarar Desierto**, el ítem N° 5 – foco led. **ART. 6 º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 7 º:** Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO B**. # 41.**Documentación requerida para la firma del contrato",** del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección Contrataciones

Informe de entrega

Ayuda

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO: ADQ. DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS - ID Nº391.831

De: Administraciòn San Pedro

Para: emporio.ferre@gmail.com

Enviado: 10/06/2021 11:27 a.m.

Informe de entrega para emporio.ferre@gmail.com (emporio.ferre@gmail.com)

Enviado
10/06/2021 11:27 a.m.
El mensaje se envió.

Transferido
10/06/2021 11:27 a.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.

cerrar

Informe de entrega

Ayuda

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO: ADQ. DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS - ID Nº391.831.

De: Administraciòn San Pedro

Para: cegaindustrialsa@gmail.com

Enviado: 10/06/2021 11:29 a.m.

Informe de entrega para cegaindustrialsa@gmail.com (cegaindustrialsa@gmail.com)

Enviado
10/06/2021 11:29 a.m.
El mensaje se envió.

Transferido
10/06/2021 11:30 a.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.

cerrar